

Boletín de Resultados de Gestión para la Elaboración y Seguimiento de Documentos CONPES

Departamento
Nacional
de Planeación

Primer semestre de 2025



En este boletín se presentan los principales resultados de la gestión del Grupo CONPES en la elaboración de documentos CONPES y las actividades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), así como los avances relacionados con el sistema de seguimiento y el aplicativo web SisCONPES durante el primer semestre de 2025.

Sugerencia de citación: Departamento Nacional de Planeación. (2025). *Boletín de Resultados de Gestión para la Elaboración y Seguimiento de Documentos CONPES*. Primer semestre de 2025.

Contenido

1. Editorial	4
2. Documentos CONPES aprobados entre enero y junio de 2025	5
3. Seguimiento a documentos CONPES con corte al 31 de diciembre de 2024	8
4. Avances del aplicativo web SisCONPES	10
5. Capacitaciones en elaboración y seguimiento a documentos CONPES	11
6. Lineamientos metodológicos y herramientas para la planeación territorial	13
Enlaces de interés	15
Bibliografía	16



1. Editorial

Hacia una gestión pública más efectiva y participativa

El primer semestre de 2025 ha representado un período de avances significativos en la gestión y formulación de políticas públicas en Colombia, los cuales se han materializado gracias al trabajo coordinado de las entidades del Gobierno nacional y al acompañamiento técnico y metodológico del Departamento Nacional de Planeación.

Así mismo, las innovaciones en las herramientas de seguimiento, en particular la renovación del sistema web SisCONPES, demuestran una apuesta por la transparencia, la eficiencia y la accesibilidad a información relevante. Estas acciones fortalecen la capacidad institucional para monitorear la implementación de las políticas, superar cuellos de botella y promover la rendición de cuentas.

Durante este semestre, se destacan avances en temas prioritarios como la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ y de quienes ejercen labores de cuidado, en consonancia con las demandas sociales actuales y las apuestas del plan nacional de desarrollo vigente. De igual manera, la implementación de metodologías participativas para la elaboración y seguimiento de estos documentos CONPES constituye un paso fundamental para garantizar que las políticas públicas lleguen con mayor efectividad a la ciudadanía.

También destacamos la aprobación la Política Nacional de Inteligencia Artificial, que representa un paso estratégico para el país porque permite orientar de manera planificada y responsable el desarrollo y uso de esta tecnología con un horizonte de largo plazo, alineado con las prioridades nacionales, lo cual potencia su capacidad para transformar sectores clave como la salud, la educación, la agricultura y la gestión pública.

Como novedad, presentamos la estrategia liderada por el equipo de Prospectiva Territorial del Grupo CONPES, orientada a la construcción de lineamientos metodológicos para la formulación de políticas públicas subnacionales. Esta iniciativa responde a la necesidad de contar con una visión integral para el desarrollo territorial sostenible, en concordancia con las capacidades de las diferentes regiones.

En síntesis, este boletín evidencia que los esfuerzos coordinados y el uso estratégico de los documentos CONPES continúan siendo pilares esenciales para avanzar hacia una gestión pública más transparente, eficiente y alineada con las necesidades del país. El compromiso del Gobierno con estos procesos fortalece la institucionalidad y sienta las bases para una Colombia más justa.

Julián Acosta Barreto
Coordinador del Grupo CONPES
Departamento Nacional de Planeación

2. Documentos CONPES aprobados entre enero y junio de 2025

Entre los meses de enero y junio de 2025, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) aprobó ocho documentos CONPES, de los cuales uno es de lineamientos de política (12,5%), tres son de política (37,5%), dos son conceptos favorables (25%) y dos son establecidos por norma (25%). A continuación, presentamos los documentos CONPES aprobados durante el primer semestre del 2025 y destacamos su relevancia para el desarrollo económico y social del país.

Cuidado y equidad: un camino hacia la justicia social en Colombia

La Política Nacional de Cuidado en Colombia (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2025f) surge como respuesta a las profundas inequidades detectadas en las labores de cuidado, las cuales están marcadas por una organización social desigual que dificulta el acceso a condiciones

dignas tanto para quienes requieren cuidado como para quienes lo brindan.

Esta política busca promover un enfoque integral que reconozca los derechos de las personas cuidadoras y los de quienes necesitan asistencia, por lo cual propone estrategias específicas que fortalecen la capacidad institucional del Estado para ofrecer servicios adecuados y garantizar el cumplimiento del derecho al cuidado en condiciones dignas.

Además, busca contribuir a hacer más equitativas las responsabilidades en este aspecto y reducir la carga desproporcionada que recae principalmente en las mujeres, así como en grupos racializados y empobrecidos, que adicionalmente enfrentan discriminación laboral, bajos salarios y mayor informalidad en el empleo.

De igual manera, busca cimentar una sociedad cuidadora que aborde el cuidado desde una perspectiva individual y colectiva, lo cual implica reconocer la participación no solo de los hogares, sino de las comunidades y organizaciones de cuidado colectivo y comunitario, así como las prácticas tradicionales de grupos étnicos, campesinos y territoriales para asegurar el funcionamiento adecuado del Sistema Nacional de Cuidado.



Por una sociedad inclusiva: la Política Nacional LGBTIQ+

La Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+, consolidada en el Documento CONPES 4147 (DNP, 2025h), tiene como objetivo principal garantizar el pleno ejercicio de los derechos de este grupo poblacional a través de su inclusión social, económica, política y cultural, por lo cual una de sus metas es reducir las barreras estructurales y sociales que impiden que esta comunidad acceda a oportunidades y servicios básicos. Además, busca fortalecer la articulación interinstitucional y territorial para que las políticas públicas sean efectivas y respondan a las particularidades de cada región, asegurando así un enfoque territorial que reconozca las distintas realidades y necesidades de esta población.

Así, esta política apuesta por una transformación cultural y social del país, ya que promueve una mayor sensibilización y reconocimiento de la diversidad sexual y de género. Esta estrategia aspira a que se dejen atrás los prejuicios arraigados y se adopte una visión inclusiva que valore la diferencia como parte fundamental del patrimonio social en el país, ya que esto no solo contribuirá a la protección de los derechos humanos, sino que también potenciará el desarrollo social y económico para que toda la ciudadanía disfrute de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa con la diversidad.

Un horizonte para el desarrollo sostenible y la competitividad en Colombia: el Marco de Inversión en I+D

La inversión en investigación y desarrollo (I+D) tiene un impacto fundamental en el crecimiento económico y en la competitividad de un país, ya que favorece la creación de nuevos productos, tecnologías y procesos productivos. A través de estos avances, se impulsa la productividad, se diversifica la economía y se generan capacidades científicas y tecnológicas que a su vez fortalecen las capacidades institucionales y empresariales del país. Todo esto contribuye a mejorar la calidad de vida de la población y permite al mismo tiempo una mayor adaptación a los desafíos globales y a las tendencias internacionales en innovación y desarrollo. Para canalizar estos esfuerzos, en el Documento CONPES 4145 *Lineamientos de política para el Marco de Inversión en I+D* (DNP, 2025e), aprobado el 17 de febrero de 2025, se establecen directrices específicas que orientan y estructuran las inversiones públicas en esta área.

La aprobación de este documento CONPES destaca la importancia de la I+D para solucionar problemas sociales, económicos y ambientales en los distintos territorios del país. Además, cada sector administrativo podrá adoptar estas inversiones en función de su misionalidad para generar conocimiento científico y tecnológico que permita enfrentar de manera conjunta los desafíos en áreas clave como agricultura, agua potable, energías renovables, medio ambiente, salud y desarrollo sostenible. En conjunto, estos esfuerzos contribuyen a crear un país más sólido, innovador y preparado para enfrentar los retos del futuro.



La hoja de ruta para la inteligencia artificial en Colombia

La Política Nacional de Inteligencia Artificial en Colombia, aprobada en el Documento CONPES 4144 (DNP, 2025g), establece un marco estratégico para el desarrollo, adopción y uso ético de la inteligencia artificial (IA), con un horizonte hacia 2030. A grandes rasgos, la IA es una disciplina de la informática que se centra en la creación de sistemas capaces de realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, el razonamiento y la toma de decisiones.

La IA tiene un potencial transformador significativo para Colombia porque puede mejorar la eficiencia y efectividad en diversas industrias, desde la salud hasta la agricultura, al optimizar procesos y facilitar la toma de decisiones informadas. Su adopción es crucial porque puede impulsar la innovación, generar nuevas oportunidades laborales y contribuir al desarrollo económico sostenible, al tiempo que aborda desafíos sociales y ambientales. Además, el uso responsable de la IA puede mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando así que los beneficios tecnológicos se distribuyan de manera equitativa en la sociedad.

Autorizado crédito para mejorar el Catastro Multipropósito

La implementación del Catastro Multipropósito, esencial para la seguridad jurídica, el ordenamiento territorial y el fortalecimiento fiscal del país, ha tenido que enfrentar problemas como la limitada cobertura de insumos cartográficos, geodésicos y agrológicos, así como las bajas capacidades de autoridades locales, comunidades y otros actores para gestionar y mantener la información catastral. En este contexto, el Documento CONPES 4146 (DNP, 2025a) autoriza al Gobierno colombiano a contratar un préstamo externo de hasta USD 100 millones con la banca multilateral para financiar el programa por resultados destinado a mejorar la efectividad del Modelo de Gestión y Operación Catastral.

El programa se estructura en dos componentes principales: (i) incrementar la cobertura de

insumos técnicos, como cartografía y estaciones geodésicas, para apoyar la actualización catastral; y (ii) fortalecer capacidades locales mediante escuelas interculturales de formación, enfocadas en comunidades y actores territoriales, para asegurar el mantenimiento de la información.

Una novedad en esta iniciativa radica en que los desembolsos del crédito no son inmediatos o en plazos definidos, sino que están ligados al cumplimiento de indicadores específicos, como el número de hectáreas cartografiadas o de personas capacitadas. También se proyectan beneficios netos de USD 40,8 millones una vez se implemente el programa.

Gobierno nacional reparte utilidades de EICE societarias y SEM

El Documento CONPES 4148 (DNP, 2025d) emitió las instrucciones para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE) societarias (empresas públicas con capital representado en acciones) y las sociedades de economía mixta (SEM) del orden nacional (entidades con participación estatal y privada), con corte el 31 de diciembre de 2024.

Esta medida se justifica por la necesidad de equilibrar el fortalecimiento financiero de estas entidades con la generación de recursos para el Tesoro Nacional y asegurar que las utilidades se destinen a reservas, capitalización o dividendos, según corresponda. Esto es clave para mantener la sostenibilidad de las empresas estatales, mientras se financian asuntos prioritarios del Presupuesto General de la Nación.

Las utilidades netas (29,2 billones de pesos) se distribuyen así: 19,5 billones para reservas ocasionales (principalmente en Ecopetrol y el Grupo Bicentenario), 51.273 millones para capitalización (enfocados en la modernización de las entidades) y 9,6 billones para distribución de dividendos (8,6 billones para la Nación). Las recomendaciones incluyen plazos específicos para el pago de dividendos y mecanismos de transferencia al Tesoro Nacional.

Este documento es vital para el país porque optimiza el uso de recursos públicos, fortalece la gobernanza corporativa de las empresas estatales y asegura flujos de ingresos que apoyan la ejecución de políticas públicas. Además, promueve la transparencia en la gestión de utilidades y alinea las estrategias empresariales con los objetivos fiscales del Gobierno.

Autorizado crédito para mejorar la salud mental en Colombia

El programa destinado a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud mental en Colombia será financiado por medio de un crédito externo de hasta USD 150 millones. Este programa busca abordar problemas críticos como la alta prevalencia de trastornos mentales (como depresión, ansiedad y conductas suicidas), la insuficiente capacidad institucional, la desarticulación entre prestadores de servicios de salud mental y las barreras socioculturales que limitan el acceso a estos servicios, especialmente en poblaciones vulnerables y zonas rurales. Estos desafíos se reflejan en cifras alarmantes, como los 40.825 casos de intento de suicidio reportados en 2023 y la concentración del 80% de los municipios en categorías de acceso bajo o muy bajo a servicios de salud mental.

El programa se estructura en tres componentes principales: (i) fortalecimiento de la infraestructura y transporte multimodal para mejorar la cobertura y calidad de los servicios; (ii) creación de una red nacional de salud mental con enfoque territorial, que incluye capacitación de talento humano y articulación de servicios; y (iii) estrategias de comunicación para reducir el estigma y promover el uso efectivo de los servicios.

Este documento CONPES (DNP, 2025b) es crucial para el país porque no solo aborda una problemática de salud pública urgente, sino que también busca reducir desigualdades territoriales y sociales en el acceso a la salud mental. Al fortalecer la capacidad institucional, integrar servicios y combatir el estigma, el programa contribuye a garantizar el derecho a la

salud, mejorar la calidad de vida de la población y reducir la carga económica asociada a los trastornos mentales.

Excedentes financieros son distribuidos entre empresas públicas

El Documento CONPES 4150 (DNP, 2025c) dispone la distribución de los excedentes financieros generados por los establecimientos públicos y las EICE no societarias del orden nacional al 31 de diciembre de 2024¹. Esta distribución se justifica por la necesidad de equilibrar la sostenibilidad financiera de estas entidades con las demandas de liquidez del Gobierno nacional y lograr que los recursos excedentes se destinen a suplir necesidades de gasto público sin afectar el funcionamiento de las entidades.

Los recursos transferibles a la Nación ascienden a 2,9 billones de pesos, que representan el 37,89% del total de los excedentes financieros, mientras que el 62,11% restante se asigna a las entidades que los generaron. Entre las entidades con mayores transferencias, se destacan la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Industria Militar. La medida adoptada optimiza el uso de los recursos públicos, fortalece la transparencia en la gestión financiera del Estado y asegura que los excedentes se reinviertan en proyectos de interés nacional y en el fortalecimiento institucional de las entidades.

3. Seguimiento a documentos CONPES con corte al 31 de diciembre de 2024

El seguimiento a la implementación de políticas públicas permite generar alertas tempranas para el cumplimiento de metas, producir información pertinente para la toma de decisiones, incrementar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas,

¹ Estos entes se caracterizan por tener personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente.

así como evaluar el desempeño de las entidades involucradas en las políticas formuladas mediante documentos CONPES (DNP, 2014).

Una vez el CONPES aprueba una política pública a través de un documento CONPES, se inicia la etapa de implementación de los lineamientos plasmados en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS), el cual especifica cuáles son las entidades responsables, las acciones por implementar, las metas, el periodo de cumplimiento, los indicadores de seguimiento y los recursos indicativos asociados.

El DNP, en su rol de Secretaría Técnica del CONPES, realiza el seguimiento a la implementación de los documentos aprobados² con el objetivo de proporcionar información sobre el avance de las políticas públicas, facilitar la rendición de cuentas por parte de los actores responsables de la implementación y, además, identificar alertas tempranas y dificultades que se constituyen en insumos para la toma de decisiones por parte del Estado (DNP, 2023).

De esta manera, entre el 24 de febrero y el 23 de mayo de 2025, las entidades responsables de implementar las políticas públicas aprobadas por el CONPES reportaron el avance logrado a lo largo del segundo semestre de 2024. En total, 139 entidades estuvieron habilitadas para reportar el avance de

2.860 acciones relacionadas con 130 documentos CONPES. Al respecto, se destacan las siguientes cifras.

En promedio, el avance de los documentos CONPES se ubicó en un 77,9% respecto a las metas finales. Adicionalmente, del total de sectores involucrados, más de la mitad registró un avance superior al 70%, entre los cuales se destacan hacienda, trabajo, planeación y estadísticas como aquellos que más avanzaron en la implementación.

Finalmente, y con el fin de generar alertas en las cabezas de sector, **el 25 de junio se notificó a los miembros del CONPES el resultado del corte de seguimiento**. Con ello, se suministró información consolidada sobre el estado de la implementación de las políticas públicas que involucran tanto a la entidad que lideran como a las entidades adscritas a su sector.

Para más información sobre el avance de documentos CONPES, puede ingresar al módulo de consultas de SisCONPES (Estadísticas - PAS), en donde podrá seleccionar el criterio de búsqueda de su interés según el número de documento, el título y la fecha de aprobación, entre otros. El vínculo de acceso se encuentra en la sección “Enlaces de interés” de este boletín.

² El seguimiento se realiza de forma semestral, con corte el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, a través del aplicativo web SisCONPES.

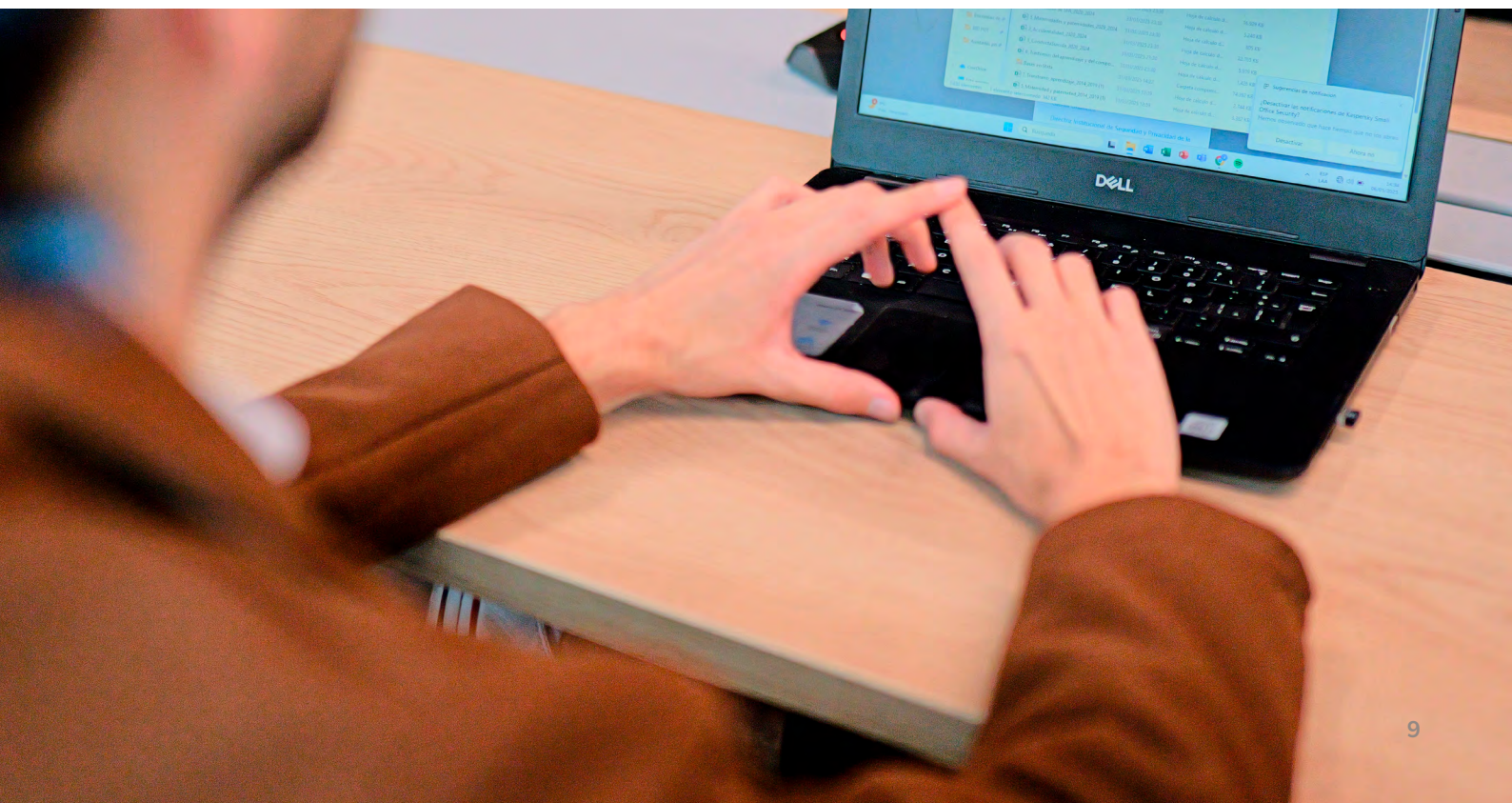
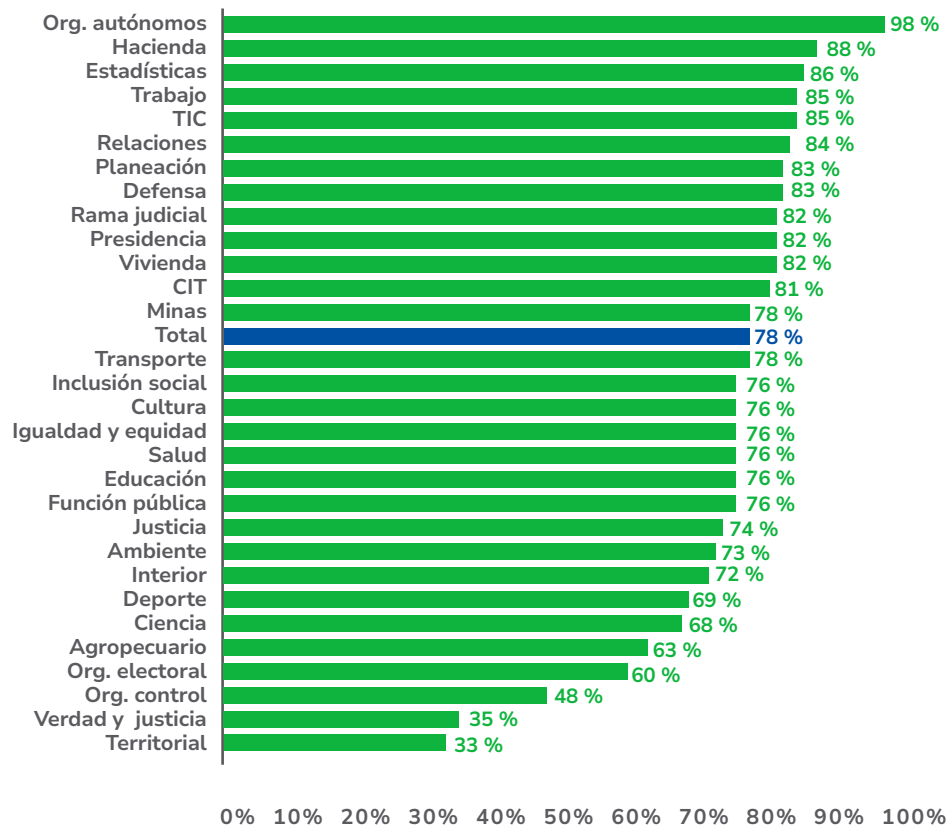


Gráfico 1. Documentos CONPES: avances por sector, segundo semestre de 2024

Fuente: SisCONPES, 2024.

4. Avances del aplicativo web SisCONPES

SisCONPES es el aplicativo web desarrollado en el DNP para realizar la gestión de los documentos CONPES. Por su parte, el equipo de ingenieros de sistemas del Grupo CONPES es el encargado de realizar nuevos desarrollos, mejora, mantenimiento y soporte técnico para el correcto funcionamiento de los procesos de elaboración y seguimiento a los documentos CONPES.

En el marco de sus tareas habituales, durante el primer semestre del año 2025, el equipo de sistemas adelantó las siguientes actividades:

- Se avanzó con la renovación del portal de SisCONPES, específicamente en el módulo de seguimiento a documentos CONPES, para continuar fortaleciendo la accesibilidad de los usuarios que deben reportar y revisar sus compromisos semestralmente. Actualmente, el aplicativo tiene una calificación AA, según

los estándares de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines [WCAG], 2025) en la versión 2.1, con lo cual se da cumplimiento a los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones del DNP y GOV.CO.

- Adicionalmente, se avanzó en el proyecto de renovación tecnológica que permitirá que el aplicativo sea más moderno y eficiente para garantizar mejores tiempos de respuesta a las consultas efectuadas por los usuarios y los ciudadanos sobre la utilización de las diferentes funcionalidades.

Seguimos trabajando en el módulo de elaboración

El módulo de elaboración del aplicativo les permitirá a los usuarios realizar el proceso de elaboración de documentos CONPES a través de sus diferentes fases, desde la solicitud de elaboración hasta la aprobación. Así mismo, permitirá visualizar información oportuna, ordenada y de calidad sobre

el estado de los documentos en elaboración y las acciones contenidas en el formato PAS.

Actualmente, se está trabajando en las fases de discusión y aprobación y se están realizando pruebas en las fases de solicitud de elaboración, planeación y elaboración de documentos CONPES en sus diversas categorías.

Mejora, soporte y mantenimiento al módulo de seguimiento

En el primer semestre de 2025 se llevó a cabo el corte de seguimiento 2024-II, en el cual se apoyó el soporte técnico y la atención a las solicitudes de los usuarios. Así mismo, se generaron y publicaron los resultados del corte para facilitar su consulta por parte de todos los interesados.

5. Capacitaciones en elaboración y seguimiento a documentos CONPES

El Grupo CONPES, en el marco de sus funciones habituales, lleva a cabo procesos de transferencia de conocimiento en torno al proceso de elaboración

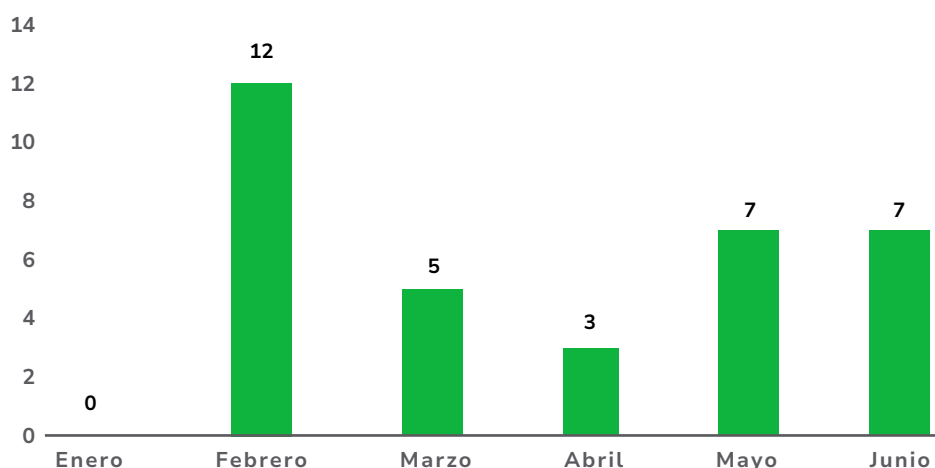
y seguimiento de documentos CONPES a partir de las lecciones aprendidas y las experiencias exitosas que ha registrado el DNP a lo largo de las décadas en las que ha ejercido el rol de Secretaría Técnica del CONPES.

Dentro del proceso de gestión del conocimiento, el Grupo CONPES ha diseñado un esquema de dos etapas con el fin de desarrollar capacidades en las entidades y competencias en los servidores públicos en relación con los documentos CONPES. Específicamente, estas dos etapas consisten en: (i) capacitación en el proceso de elaboración y seguimiento de documentos CONPES y (ii) evaluación de la capacitación, cuyo fin es identificar oportunidades y temas por reforzar dentro de este ejercicio.

De acuerdo con el Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación del Departamento Administrativo de la Función Pública (2020), estas acciones impulsan la creación de mecanismos de transferencia y apropiación de aprendizajes, los cuales, a su vez, fomentan en las entidades el cumplimiento de los requisitos técnicos y metodológicos necesarios para estructurar de manera coherente y con calidad las políticas públicas reflejadas en los documentos CONPES.

En el marco de este proceso, durante el **primer semestre de 2025** se realizaron **34 capacitaciones** en las que participaron **19 dependencias del DNP**, **26 entidades del orden nacional** y otros actores e instancias de articulación.

Gráfico 2. Número de capacitaciones realizadas durante el segundo semestre de 2024



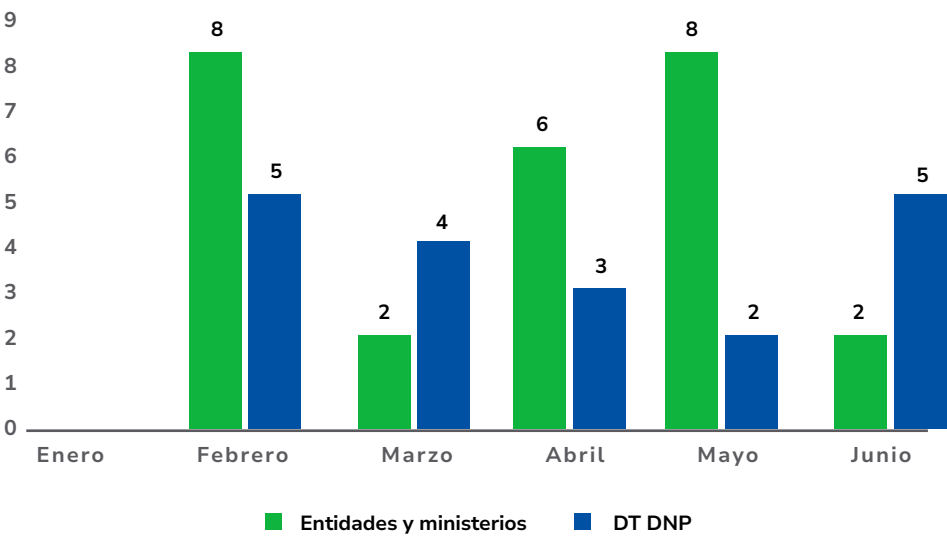
Fuente: DNP, Grupo CONPES, 2025.

Dentro de las dependencias del DNP que recibieron las capacitaciones, se encuentran la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible, la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial, la Dirección de Gobierno, DD. HH. y Paz, la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Dirección de Desarrollo Digital, la Dirección de Desarrollo Urbano, la Dirección de Proyectos e Información de Inversiones

Públicas, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, la Dirección de Estrategia Regional, la Subdirección de Educación, Cultura y Deportes, la Subdirección de Género, la Subdirección de Salud y la Subdirección de Justicia.

Por otra parte, las entidades del orden nacional que participaron en las sesiones se detallan en la tabla 1.

Gráfico 3. Número de entidades externas y direcciones técnicas del DNP que participaron en capacitaciones durante el primer semestre de 2025



Fuente: DNP, Grupo CONPES, 2025.

Tabla 1. Entidades del orden nacional que participaron en capacitaciones durante el segundo semestre de 2024

Cabezas de sector	Entidades adscritas
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Fondo de Adaptación
Ministerio de Justicia y del Derecho	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Ministerio de Educación Nacional	Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar
Ministerio del Trabajo	Servicio Nacional de Aprendizaje
Ministerio del Interior	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	
Ministerio de Salud y Protección Social	
Ministerio de Minas y Energía	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	

Cabezas de sector	Entidades adscritas
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	
Ministerio del Deporte	
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Fuente: DNP, Grupo CONPES, 2025.

A estas se sumaron diferentes entidades vinculadas al municipio de Yopal, la Comisión Colombiana del Océano y la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca.

En las capacitaciones, se presentaron las metodologías de elaboración y seguimiento de los documentos CONPES en el marco del reporte y la revisión de acciones que las entidades deben llevar a cabo en el aplicativo web SisCONPES, así como respecto a la administración de usuarios en este aplicativo.

Por otra parte, se capacitó a los equipos participantes en los procesos de elaboración de diferentes iniciativas de documentos CONPES, entre las cuales se encuentran las siguientes: (i) la política para los pueblos y comunidades de la Amazonía colombiana, (ii) la política de trabajo digno y decente, (iii) la política de alimentación escolar y (iv) la política de acción integral contra minas antipersonales. Así mismo, se abordaron documentos de declaración de importancia estratégica de proyectos de inversión relacionados con la soberanía sanitaria, la infraestructura y dotación hospitalaria, los Juegos Nacionales 2027 y el Hospital San Juan de Dios.

6. Lineamientos metodológicos y herramientas para la planeación territorial

Durante el primer semestre de 2025, el Grupo CONPES, a través del equipo de Prospectiva Territorial, ha impulsado una estrategia orientada a fortalecer la planeación de políticas públicas en el nivel subnacional mediante el desarrollo de un conjunto de lineamientos metodológicos y herramientas técnicas que orienten la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas en las entidades territoriales.

Esta iniciativa surge como respuesta a las recurrentes solicitudes de asistencia técnica que las entidades territoriales han hecho al DNP en los últimos años, ya que en estas se evidencia la necesidad de contar con insumos metodológicos claros, accesibles y adaptables que acompañen los procesos autónomos de planificación en el nivel territorial.



Los lineamientos y herramientas en desarrollo buscan traducir la experiencia acumulada a nivel nacional en la elaboración y seguimiento de documentos CONPES en una propuesta útil y operativa para los departamentos, que tiene como referencia el enfoque del ciclo de políticas públicas³ y que, en esta primera fase, concentra el trabajo en la etapa de formulación. Se viene trabajando en el diseño de herramientas que orientan, entre otras cosas: (i) la caracterización participativa de problemas públicos; (ii) la construcción de diagnósticos con enfoque diferencial; (iii) la definición de árboles de problemas y objetivos; (iv) el análisis de alternativas de intervención y de viabilidad; (v) la formulación de objetivos y líneas de acción; (vi) la integración de enfoques transversales (género, derechos humanos, étnico, territorial, ambiental); (vii) la planificación financiera de las políticas; y (viii) la articulación institucional y multinivel.

Estas herramientas metodológicas se organizarán en una caja de herramientas que contará, para cada una de estas, con una matriz o formato de aplicación, un documento guía con orientaciones prácticas y, cuando sea pertinente, una descripción teórica que permita entender su origen, propósito y utilidad dentro del ciclo de la política pública. Como parte fundamental del enfoque, los lineamientos serán adaptables en función de la capacidad fiscal y administrativa de los territorios (alta, media o baja⁴), de manera que se brinde un abanico de posibilidades ajustadas a sus condiciones reales que privilegie la pertinencia, la autonomía y la sostenibilidad del ejercicio de planeación.

Estos lineamientos y herramientas no se entienden como una imposición metodológica. Serán, en cambio, una oferta de asistencia técnica que el DNP pondrá a disposición de los Gobiernos departamentales que deseen fortalecer sus capacidades de formulación de políticas públicas y su potencial para brindar asistencia técnica a sus municipios. En este sentido, el enfoque parte

del respeto pleno a la autonomía territorial y de la convicción de que las entidades territoriales deben liderar la identificación de sus prioridades, el diseño de sus respuestas institucionales y la apropiación de los resultados. El papel del DNP será entonces el de acompañante técnico, facilitador metodológico y promotor de procesos de formulación más sólidos, inclusivos y estratégicamente articulados con las apuestas nacionales.

En el componente de seguimiento y evaluación, se busca articular los lineamientos metodológicos con aquellas herramientas dispuestas en el marco de la Escuela Sinergia⁵ y la *Guía de seguimiento a las políticas públicas* (DNP, 2023), una estrategia consolidada y liderada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas que ha promovido en los últimos años el fortalecimiento del seguimiento y la evaluación de políticas desde una lógica de formación, asistencia técnica y gestión del conocimiento. Ya que el ciclo de la política pública es iterativo, se hace necesario establecer puentes entre los procesos metodológicos de formulación y los de seguimiento y evaluación, de modo que los lineamientos en construcción integren de forma orgánica los estándares, principios y buenas prácticas que ya ha promovido la Escuela Sinergia para enriquecer su alcance y profundizar su aplicación en el nivel territorial.

Finalmente, y como primer ejercicio de validación y aplicación territorial, el equipo de Prospectiva Territorial ha identificado una oportunidad estratégica en el marco del Documento CONPES 4147 (DNP, 2025h), que define la Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+. A partir del plan de implementación temprana de esta política, se seleccionarán tres departamentos en los cuales se adelantará un piloto de acompañamiento técnico para apoyar los procesos autónomos de formulación de políticas públicas territoriales en torno a esta población. Esta experiencia piloto permitirá

³ El ciclo de política propone una descomposición de la política pública en una serie de etapas o de secuencias lógicas que distingue cinco fases en la vida o el desarrollo de una política pública: identificación de un problema, formulación de soluciones, toma de decisión, implementación y evaluación (Röth Deubel, 2003).

⁴ Clasificación de acuerdo con la *Metodología de tipologías de las entidades territoriales para el reconocimiento de capacidades y resultados para la vigencia 2024* (DNP, 2024).

⁵ El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), liderado por el DNP, fue creado con el fin de hacer seguimiento y evaluación a las políticas públicas estratégicas en el país.

no solo contribuir a la garantía de los derechos de sectores históricamente excluidos, sino también poner a prueba las herramientas y los lineamientos desarrollados, ajustarlos con base en su aplicación práctica y documentar aprendizajes que nutran su mejora continua.

Con esta iniciativa, el DNP avanza en su propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, entendiendo que la

calidad de las políticas públicas subnacionales es clave para el cierre de brechas, la garantía de derechos y la construcción de un desarrollo más justo, incluyente y sostenible en el país. Esta apuesta por la planeación territorial metodológicamente sólida, articulada y con visión de largo plazo representa un nuevo paso hacia una relación más colaborativa, respetuosa y eficaz entre el Gobierno nacional y los Gobiernos territoriales.

Enlaces de interés

A continuación, se encuentran los distintos archivos que explican el proceso de elaboración y seguimiento a los documentos CONPES.

Procedimiento de elaboración de documentos CONPES: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/PT-CA-02%20Elaboraci%c3%b3n%20de%20documentos%20CONPES.Pu.pdf>

Seguimiento a compromisos establecidos en políticas, programas, planes y proyectos: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/PT-SP-01%20Seguimiento%20a%20compromisos%20establecidos%20en%20PPPP.Pu.pdf>

Manual metodológico para la elaboración de documentos CONPES: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/M-CA-06%20Manual%20metodol%c3%b3gico%20elaboraci%c3%b3n%20Doc%20Conpes.pdf>

SisCONPES: <https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb/>

Dado que la plantilla con los lineamientos de forma para la elaboración de documentos CONPES se actualiza constantemente, es importante que la solicite directamente al Grupo CONPES por medio del correo electrónico grupoconpes@dnp.gov.co.

Bibliografía

- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/37386704
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). Guía metodológica para el seguimiento y evaluación de políticas públicas. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluación%20Ago%2013.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). Guía de seguimiento a las políticas públicas. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_de_seguimiento_a_politicas_publicas_agosto_30_2023.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2024). Metodología de tipologías de las entidades territoriales para el reconocimiento de capacidades y resultados para la vigencia 2024. Subdirección de Descentralización, Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/Notificaciones/anexo-resolucion-tipologia.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2025a). Concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 100 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al programa por resultados para aumentar la efectividad en la implementación del modelo de gestión y operación catastral en Colombia (Documento CONPES 4146). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4146.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2025b). Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el Programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia (Documento CONPES 4149). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4149.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2025c). Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias del orden nacional, al 31 de diciembre de 2024 (Documento CONPES 4150). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4150.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2025d). Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2024 (Documento CONPES 4148). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4148.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2025e). Lineamientos de política para el Marco de Inversión en I+D (Documento CONPES 4145). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4145.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2025f). Política Nacional de Cuidado (Documento CONPES 4143). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4143.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2025g). Política Nacional de Inteligencia Artificial (Documento CONPES 4144). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4144.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2025h). Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTQ+ (Documento CONPES 4147). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4147.pdf>
- Röth Deubel, A. N. (2003). Introducción para el análisis de las políticas públicas. Cuadernos de Administración, 19(30), 113-128. <https://doi.org/10.25100/cdea.v19i30.120>
- Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) 2.1. (2025). W3C Recommendation. <https://www.w3.org/TR/WCAG21/>



**Departamento
Nacional de Planeación**

**Calle 26 No. 13-19
Edificio ENTerritorio
Bogotá D.C., Colombia**

Teléfono: (057+1) 601 381-5000

www.dnp.gov.co